



# Una actualización sobre la crisis de protección en el Norte de Centroamérica y México

Septiembre – Noviembre 2024



# Análisis regional

Este vigésimo sexto boletín proporciona una actualización sobre la crisis de protección en el Norte de Centroamérica y México. La información se ha consolidado mediante el monitoreo de indicadores de violencia, desplazamiento interno y derechos humanos. Se han consultado diversas fuentes de información gubernamentales, no gubernamentales y medios de comunicación, y este es el panorama que revelan para el periodo septiembre – noviembre 2024.

Los niveles de violencia e inseguridad en los países del Norte de Centroamérica y México continúan siendo elevados. Si bien se han producido algunos avances en la reducción del número de homicidios y feminicidios, especialmente en El Salvador y Honduras, las desapariciones, extorsiones y el impacto diferenciado de los homicidios en los niños, niñas, adolescentes y mujeres, sigue siendo desproporcionado y preocupante.

La tormenta tropical Sara ha causado una devastación generalizada en Centroamérica, con inundaciones, deslizamientos de tierra y desbordamientos de ríos reportados en El Salvador, Honduras, Belice y Guatemala. En El Salvador, 9 ríos se desbordaron, inundando 91 viviendas y obligando a 800 personas a refugiarse, mientras que Honduras informó de 247,010 afectados, 6 muertos y 5.020 viviendas sufrieron graves daños. En Guatemala, provocó alertas rojas y anaranjadas, con más de 180,000 personas afectadas y daños significativos en viviendas e infraestructura.<sup>1</sup>

El número de movimientos mixtos por el Darién se ha reducido un 40% en el período comprendido entre enero y noviembre de este año (297,354) si lo comparamos con el mismo período del 2023. Esta reducción obedece a varios factores, entre ellos la implementación de políticas migratorias más restrictivas. Las personas que forman parte de estos movimientos mixtos proceden de más de 100 países diferentes, destacando Venezuela

(69%), Colombia (6%), Ecuador (5%), China (4%) y Haití (4%). El 21% de estos movimientos mixtos corresponde a niños, niñas y adolescentes. Se estima además que 4,476 de estos niños, niñas y adolescentes eran menores separados y no acompañados. En el marco de la política “Ruta Segura” el Gobierno de Panamá está canalizando el flujo migratorio hacia la Comunidad Indígena del Bajo Chiquito y luego hacia la Estación Migratoria de Lajas Blancas, aunque se han encontrado varios grupos en otros puntos de la selva. La Estación Migratoria de San Vicente se ha transformado en un centro cerrado para personas en espera de deportación.<sup>2</sup>

Por otro lado, se estima que aproximadamente 263,296 personas cruzaron irregularmente el Darién. La magnitud de los movimientos mixtos aumenta a medida que nos acercamos a Estados Unidos. En 2023 hubo 2,5 millones de intercepciones y se espera que en 2024 sean aproximadamente 2 millones de intercepciones. A pesar de que las personas de nacionalidad mexicana representan un alto porcentaje de estas intercepciones, también hay un número significativo de salvadoreños, hondureños, guatemaltecos, haitianos y nacionalidades extracontinentales.

Si bien los esfuerzos de coordinación de respuesta a los movimientos mixtos han tenido resultados positivos en términos de movilización de recursos y armonización de herramientas de gestión de información, pero su impacto ha sido parcial. El posible impacto de las medidas de protección ha estado mediado por las políticas migratorias que han restringido el acceso efectivo a la protección. El cambio de administración en Estados Unidos hace prever un aumento significativo en el número de deportaciones y el número de retornos hacia los países del Norte de Centroamérica (aprox.150,000) y otros países de la región como Colombia, Ecuador, Venezuela e, incluso, Haití.

En el marco de la celebración del taller de actualización de los sectores de protección de El Salvador, Honduras y Guatemala los participantes priorizaron preliminarmente los siguientes riesgos de protección compartidos por cada uno de los países para iniciar un análisis del

contexto de protección:

**1 Discriminación y estigmatización, denegación del acceso a recursos, oportunidades, servicios y/o acceso humanitario.** Las mujeres, niños, niñas, personas LGBTIQ+, comunidades indígenas, afrodescendientes y garífunas, y personas con discapacidad se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático, de la violencia y de la escasa oferta laboral, el acceso limitado y cobertura de servicios esenciales y especializados, diferenciados y de calidad. Este contexto determina en sí mismo un riesgo de protección por la ausencia de respuesta inmediata que garantice una reducción de riesgos de protección para las víctimas y personas más vulnerables.

En este sentido, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial ha señalado la falta de mecanismos efectivos de protección de los derechos de los pueblos indígenas y afrohondureños sobre sus tierras, territorios y recursos. Es preciso brindar el reconocimiento legal y la protección jurídica necesarios de conformidad con los estándares internacionales para evitar los conflictos sociales que se generan entre actores interesados en la explotación de recursos naturales en estos territorios. La OACNUDH-Honduras ha documentado la situación de conflictividad por la tierra y el frecuente uso indebido del sistema de justicia penal contra personas integrantes de comunidades rurales, indígenas y afrohondureñas que participan en actividades de incidencia contra proyectos que afectan sus tierras o que reclaman derechos sobre tierras donde existen conflictos con terceros.<sup>3</sup>

Asimismo, las dificultades para acceder y disponer de servicio en Guatemala se ven agudizados para las personas refugiadas y migrantes, quienes generalmente cruzan el país por puestos

no oficiales, que son difíciles de medir, lo que representa desafíos para la atención humanitaria y la protección, dificultándoles el acceso a la respuesta humanitaria existente en la ruta de tránsito, exponiéndoles a mayores riesgos.<sup>3</sup>

**2 Violencia basada en género.** Las formas de violencias basadas en género y contra las mujeres siguen siendo múltiples, incluyendo acoso sexual, violencia sexual basada en género, embarazos en temprana edad, trata de personas con fines de explotación sexual, y violencia relacionada con la propiedad de las tierras, así como violencia contra defensoras de derechos humanos, mujeres que son consideradas como transgresoras de normas sociales, y violación a los derechos sexuales y reproductivos. La desigualdad de género es estructural y tiene implicaciones en el acceso y disfrute de derechos y servicios. Estas formas de violencia se van agravadas por el contexto de violencia generalizada y la interacción con grupos armados y bandas criminales en el territorio.

Muchas de las víctimas de abuso y violencia sexual basada en género no reportan estos delitos por diferentes factores como el acceso limitado a servicios de protección o debido a la revictimización y optan por continuar la ruta. El abordaje clínico de la violencia sexual basada en género continúa siendo un desafío.

La implementación de políticas públicas que prioricen la protección de las mujeres y la justicia para las víctimas es fundamental para romper el ciclo de violencia. En países como Honduras el 95% de los feminicidios permanecen impunes. Uno de los principales problemas en el abordaje de la violencia contra la mujer en el país es la falta de estrategias de prevención y un enfoque diferenciado para proteger la vida de las mujeres.<sup>4</sup>

En Guatemala el Ministerio Público ha desestimado 204,473 denuncias reportadas en fiscalías locales, contribuyendo a incrementar la desconfianza en el sistema, los riesgos de protección y la implementación de mecanismos negativos de afrontamiento para las víctimas, así como el desplazamiento interno o la huida del país. El establecimiento de horarios limitados durante los fines de semana y días festivos en los servicios de atención a sobrevivientes de violencia basada en género limita una atención inmediata y la capacidad para mitigar los riesgos en la salud para los casos de violencia sexual, las infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados.<sup>5</sup>

En El Salvador los principales hechos que vulneran los derechos de las mujeres son la violencia física, psicológica y sexual, seguida de los feminicidios. A pesar de los avances legislativos en materia de protección de los derechos humanos de las mujeres persisten desafíos, como la preocupación por la aplicación efectiva de las leyes y su priorización por parte del gobierno, lo que sugiere que es necesario trabajar para garantizar una protección real y efectiva de los derechos de las mujeres en la práctica. En este sentido, la Red Nacional de Mujeres Indígenas de El Salvador, con el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas, están desarrollando círculos de diálogo mediante el accionar de las líderes indígenas Nahuas, Lencas y kakawiras, para fortalecer las capacidades para la prevención y erradicación de todas las formas de violencia a nivel comunitario.<sup>6</sup>

Por último, un reciente estudio de ACNUR ha evidenciado como las mujeres colombianas, cubanas, haitianas, hondureñas o venezolanas que forman parte de los movimientos mixtos que atraviesan México son continuamente hipersexualizadas y sujetas de extorsiones sexuales, tráfico de personas o forzadas a la venta e inter-

cambio de sexo como mecanismo de supervivencia. Las mujeres trans que viajan expresando su género diverso fueron percibidas como las de mayor riesgo ya que, dentro de las victimizaciones superpuestas, se señaló a la violencia física constante por la expresión de su género que podía derivar en transfeminicidio, sin que mediara violencia sexual, siendo este último tipo de violencia la más visible.<sup>7</sup>

Tomando en consideración este impacto diferenciado de la violencia basada en género en los países del norte de Centroamérica y México es indispensable continuar con acciones de incidencia para el incremento de fondos para servicios de respuesta tanto humanitarios como estatales, que aseguren la gestión de casos de personas sobrevivientes de violencia basada en género, el apoyo psicosocial, los espacios seguros para mujeres y niñas, la atención en salud, principalmente el manejo clínico de la violencia sexual, las medidas de protección y la seguridad, así como fortalecer y promover el trabajo de las redes y organizaciones locales y comunitarias que brindan servicios y acompañan a las mujeres, niñas, niños adolescentes, así como personas LGTBIQ+. Esta es una acción que puede contribuir a los esfuerzos de localización del sistema humanitario.

**3 Robo, extorsión, desalojo forzado o destrucción de bienes personales.** A pesar de la reducción significativa en Honduras del número de homicidios en los últimos años, el país continúa siendo el más inseguro de Centroamérica y el segundo con la tasa de homicidios más alta de América Latina. La violencia afecta de manera desproporcionada a las niñas, niños, adolescentes y mujeres. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos identificó la extorsión como uno de los problemas centrales de seguridad asociado a la criminalidad organizada en el país, siendo un factor desencadenante de otros hechos

violentos como amenazas, secuestros y homicidios. Las personas que trabajan en el sector del transporte son particularmente susceptibles de sufrir extorsión debido a su entrada en territorios controlados por el crimen organizado. Por otro lado, los movimientos mixtos que atraviesan Honduras están sujetos a ser víctimas de robos, extorsión, desnutrición y violencia sexual entre otros.<sup>8</sup>

Las extorsiones también son un fenómeno recurrente en Guatemala, constituyendo un delito que atenta contra la propiedad y la vida de las personas. Ante la ausencia de medidas de protección efectivas, las medidas adoptadas por las víctimas para protegerse han sido los cambios de ruta, venta de negocios, cambio de residencia o número de teléfono y contratación de seguridad. Cambiar de residencia por sufrir extorsiones representa una forma de desplazamiento forzado interno para proteger la vida e integridad personal.<sup>9</sup> Además, las extorsiones y robos son uno de los riesgos de protección permanentes para los movimientos mixtos que atraviesan el país. Cuando las personas no acceden a agarrar una extorsión a menudo son penalizadas negándoles el acceso y la disponibilidad de servicios básicos.<sup>9</sup>

Otro de los fenómenos que se han documentado dentro de este riesgo de protección son los desalojos forzosos. En el primer semestre del 2024, el Comité de Unidad Campesina reportó 15 desalojos y hay dos más programados, siendo Petén, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Escuintla e Izabal los departamentos más afectados. Aunque la Policía Nacional Civil tiene un protocolo de actuación para desalojos, la norma aún no establece las acciones posteriores para salvaguardar la vida e integridad física y patrimonial de las personas. Por ello, debería existir política interinstitucional más clara que permita el acompañamiento de estos casos, así como la

generación de cifras oficiales de las personas afectadas.<sup>10</sup>

Por su parte, más de la mitad de las personas en movilidad que llegan al norte de México han experimentado incidentes de violencia, como robo, extorsión, secuestro y agresión física durante su tránsito por el territorio nacional durante el 2024. Aunado a la presencia de grupos del crimen organizado en distintas partes del país, la irregularidad del tránsito interno expone a las personas en movilidad a diversos abusos. Diversos actores humanitarios documentaron un incremento en los incidentes de secuestros de personas en movilidad, a menudo asociado con la extorsión. En una evaluación rápida de necesidades llevada a cabo en julio en la Ciudad de México con personas que ya habían realizado la ruta en el país, el secuestro se reportó como la práctica más frecuente por parte del crimen organizado. En la mayoría de los casos documentados por organizaciones humanitarias, las víctimas son llevadas a casas de seguridad y pasan horas o días retenidas y bajo amenazas, hasta que sus familias o ellos mismos pagan por su liberación. Estas situaciones han sido detectadas en los estados de Chiapas, Chihuahua, Tamaulipas y Veracruz. Es indispensable fortalecer la oferta de servicios de acompañamiento para el acceso a la justicia para víctimas de secuestros y otros delitos, a través del mapeo de actores y la vinculación con redes legales existentes y generar rutas accesibles con autoridades claves como las fiscalías, seguridad pública y comisiones de atención a víctimas, entre otras autoridades.<sup>11</sup>

**4 Impedimento o restricción ilícita a la libertad de circulación, confinamiento y desplazamiento forzado.** El control territorial que ejercen las pandillas en los países del Norte de Centroamérica limita el acceso a derechos básicos como la educación y la salud, contribuyendo a incrementar la deserción escolar y limitar el acceso a aten-

ción médica adecuada, además de fragmentar el tejido social comunitario, creando un ambiente de desconfianza y miedo. Como mecanismo de afrontamiento y autoprotección las personas se ven obligadas a desplazarse internamente. Este desplazamiento forzado interno vulnera el derecho a la tierra, el territorio, los recursos naturales y otros derechos, implicando para las personas una precarización de sus medios de vida y derechos, situación que tiene un impacto mayor para las niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad.<sup>12</sup>

El cambio climático es un factor que impacta en el acceso efectivo a derechos como la salud, educación, alimentación, trabajo, agua, medio ambiente sano y vida. El derecho a no ser desplazado también es vinculado como un derecho

afectado por factores ambientales por parte de las personas que viven en los países del Norte de Centroamérica. En El Salvador las tres principales causas de inseguridad son los riesgos ambientales, la criminalidad y servicios públicos insuficientes, que pueden ser servicios de seguridad pública y de gestión de desastres, por ejemplo. En Chiapas, las disputas entre el Cartel de Sinaloa y el Cartel Jalisco Nueva Generación por el control de la frontera con Guatemala, el tráfico de migrantes y la extorsión resultaron en el desplazamiento de comunidades enteras.<sup>13</sup>



# Una actualización sobre la crisis de protección en el Norte de Centroamérica y México

Septiembre - Noviembre 2024

## 📍 El Salvador

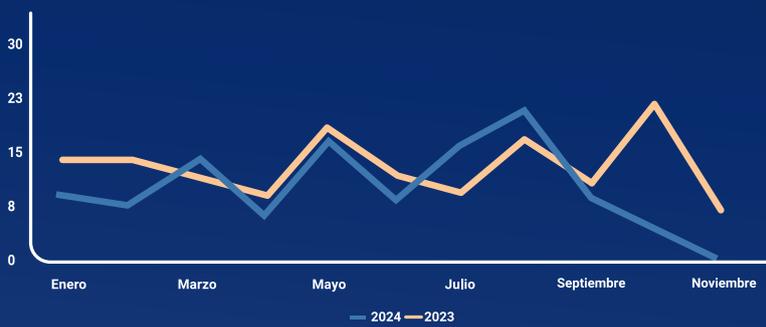
### VIOLENCIA

#### Homicidios

 **104** ↓ **22%**

Según la Policía Nacional entre enero y noviembre de 2024 se registraron 108 homicidios, suponiendo un descenso del 22% en comparación al mismo período del año anterior.<sup>14</sup>

Número mensual de homicidios registrados Enero-Noviembre 2024 Vs Enero-Noviembre 2023

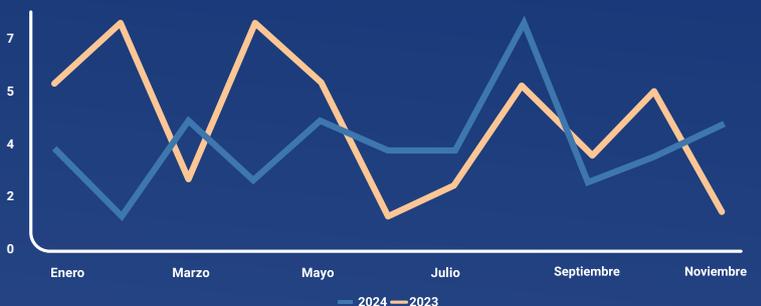


#### Feminicidios

 **36** ↓ **16%**

Según cifras del Observatorio de Violencia contra las Mujeres entre enero y noviembre de 2024 se registraron 36 feminicidios, representando una disminución del 16% en comparación al mismo período del año anterior.<sup>15</sup>

Número mensual de feminicidios registrados Enero - noviembre 2024 Vs Enero-noviembre 2023



## CONTEXTO

### Violencia

En el marco del denominado Plan Control Territorial el gobierno ha desarrollado diversos cercos militares en Comasagua y en las colonias Madre Tierra II y el Tikal Norte y Sur después de que la población local reportara el cobro de extorsiones por parte de pandilleros. La Mesa por el Derecho a Defender Derechos considera que estos cercos militares pueden vulnerar el ejercicio de los derechos humanos y genera cierto temor entre las personas defensoras de derechos humanos actuar contra esa medida de seguridad.<sup>16</sup>

Por otro lado, los datos publicados por el Observatorio de Violencia contra las Mujeres reflejan algunas tendencias interesantes. Si bien el número de feminicidios en el período de análisis de este boletín se ha reducido respecto al mismo intervalo temporal del año anterior, cabe señalar que esta disminución de feminicidios no es proporcional a la baja general en los homicidios registrados por la Policía Nacional Civil. Actualmente hay una tendencia preocupante de un promedio mensual de 3 feminicidios. El 47 % de estos feminicidios fueron perpetrados por parejas o exparejas de las víctimas, mientras que el 39% correspondió a muertes violentas y feminicidios cometidos por otros agresores. El restante 14% se produjo en el contexto de relaciones de confianza.<sup>17</sup>

Asimismo, las organizaciones Asdehu, Alerta Raquel, Cristosal, DPLF, FESPAD, Ormusa, Servicio Social Pasionista y el IDHUCA, agrupadas en el Grupo de Trabajo por las Personas Desaparecidas en El Salvador, lanzaron oficialmente el 21 de agosto el [Registro Ciudadano de Personas Desaparecidas en El Salvador](#): una página web que busca brindar una herramienta que favorezca la búsqueda de las víctimas y generen datos estadísticos que ayuden a la creación de políticas públicas para combatir este tipo de delitos. El objetivo es generar un espacio que permita "el procesamiento de la información, cumpliendo con los enfoques de derechos humanos, acción sin daño, inteseccionalidad y de género,

colocando al centro las necesidades y voluntades de cada persona." Cabe señalar que existe una reserva de información sobre los datos de las personas desaparecidas y las fosas clandestinas que se encuentran en el país. "Es importante destacar que como organizaciones hacemos un acompañamiento a las víctimas y hacemos una labor social, jurídica y psicológica; pero no queremos ni debemos de sustituir la obligación constitucional que tiene el Estado de responder a esta problemática grave", aclararon desde esta agrupación.<sup>18</sup>

### Situación de los derechos humanos

Trascurridos dos años y medio del régimen de excepción en El Salvador, el presidente Nayib Bukele planteó en el mes de agosto la posibilidad de retirar el régimen de excepción en el corto plazo.

La derogación del régimen fue una de las solicitudes de La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que interpeló al Estado de El Salvador a "restablecer la plena vigencia de los derechos y garantías suspendidas durante los últimos 12 meses en el marco del régimen de excepción instalado en el país por motivos de seguridad ciudadana. La CIDH urge al Estado a respetar los derechos humanos en la adopción de las medidas para la prevención, control y respuesta a la criminalidad, así como a investigar, procesar y sancionar las actividades delictivas".<sup>19</sup>

Para las organizaciones defensoras de derechos humanos nacionales e internacionales, es urgente que el Estado salvadoreño cumpla con las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Estas incluyen "la creación de un registro de víctimas de violaciones de derechos humanos durante el régimen de excepción, la investigación de muertes y casos de tortura de personas detenidas bajo custodia estatal, y el establecimiento de un plan integral de reparación para las víctimas y sus familiares. También las recomendaciones para garantizar el debido proceso y permitir las visitas de familiares a los detenidos".<sup>20</sup>

Una situación que complejiza la situación de derechos humanos en el país son las denuncias sobre vulneraciones a los derechos de libertad de expresión, participación y asociación.



# Una actualización sobre la crisis de protección en el Norte de Centroamérica y México

Septiembre - Noviembre 2024

## Honduras

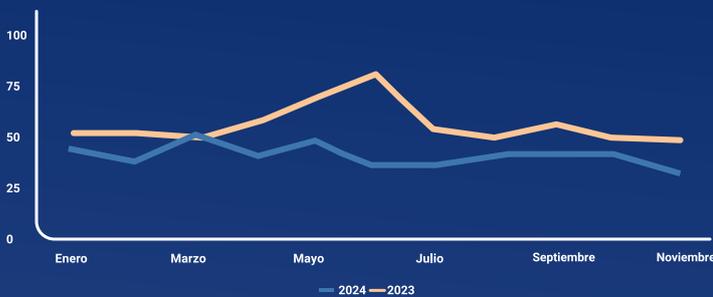
### VIOLENCIA

#### Homicidios

 **2,312** ↓ **26%**

Según la Dirección General de la Policía Nacional entre enero y noviembre del 2024 se contabilizaron 2,312 homicidios, un 26% menos respecto del año anterior en el mismo periodo.<sup>21</sup>

#### Número mensual de homicidios registrados Enero-noviembre 2024 Vs Enero-noviembre 2023



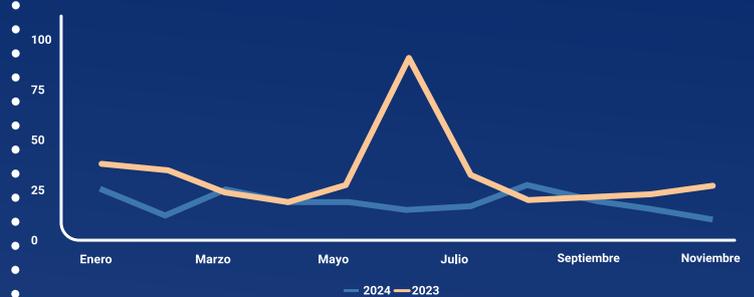
Gráfica de elaboración propia basada en las <https://www.sepol.hn/artisistem/images/sepol-images/files/Estadistica%20mensual%202024.xlsx.pdf>

#### Feminicidios

 **216** ↓ **41%**

Entre enero y noviembre de 2024 el Centro de Derechos de Mujeres registró 216 feminicidios, suponiendo una disminución del 41% en comparación al mismo período del año anterior.<sup>22</sup>

#### Número mensual de feminicidios registrados Enero-noviembre 2024 Vs Enero-noviembre 2023



Gráfica de elaboración propia basada en las Estadísticas del Centro de Derechos de Mujeres

#### Extorsión

 **283,000**

Según los últimos datos de la Asociación para una Sociedad Más Justa más de 283,000 hogares hondureños son víctimas de extorsión.<sup>23</sup>

#### Personas Desaparecidas y No Localizadas

 **200**

Entre enero y agosto de 2024 la Asociación para una Sociedad Más Justa registró 200 desapariciones y el Comisionado Nacional de Derechos Humanos reportó la desaparición de más de 20 niños, niñas y adolescentes.<sup>24</sup>

## CONTEXTO

### Ley sobre desplazamiento interno

Diversos factores como un débil estado de derecho, el impacto del crimen organizado, la violencia generalizada de las pandillas y los altos niveles de pobreza y desigualdad marcan un contexto de crisis multidimensional que puede derivar en un desplazamiento interno. Según las últimas cifras disponibles hay más de 247,000 desplazados internos.<sup>25</sup>

Brindando atención a este contexto, mediante el Decreto 154 se aprobó en el año 2022 la histórica Ley de Prevención, Atención y Protección de los Desplazados Internos que reconoce los derechos de las personas desplazadas internamente, establece mecanismos para proteger aquellos derechos afectados como consecuencia del desplazamiento, entre ellos, la unidad familiar, derechos a la educación, patrimonio y trabajo y dispone medidas de prevención temprana y urgente, tales como la implementación de un Sistema de Alerta Temprana que incorpore un análisis de contexto sobre violencia y violaciones a los derechos humanos y acciones para desactivar las amenazas y mitigar los efectos del desplazamiento interno.<sup>26</sup>

ACNUR ha prestado apoyo a la Comisión Interinstitucional para la Protección de los Desplazados Forzados (CIPPDEF) en la redacción de reglamentos para orientar la aplicación de esta ley. Este reglamento se presentó para su validación el 26 de septiembre de este año. Cabe destacar que el Subcomité de Redacción celebró más de 20 sesiones de redacción y cinco sesiones de consulta en Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choluteca, La Esperanza y La Ceiba, con la participación de organismos gubernamentales, desplazados internos y personas en riesgo de desplazamiento. Se espera que esta reglamentación contribuya a precisar los procedimientos y mecanismos necesarios para prevenir el desplazamiento, atender las necesidades de protección de las personas desplazadas y promover condiciones para avanzar hacia solucio-

nes duraderas, como la reintegración local en lugar de refugio, el retorno voluntario o el reasentamiento en otra parte del país de forma digna y segura.<sup>27</sup>

### Tormenta Sara

La tormenta Sara impactó severamente al país, provocando inundaciones, deslizamientos de tierra y crecidas de ríos en gran parte del territorio. Según la última información disponible elaborada por la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) más de 123,000 personas fueron afectadas, de las cuales 6,004 fueron albergadas en 95 refugios ubicados en 10 departamentos. Asimismo, 3,212 viviendas resultaron dañadas, 226 fueron destruidas totalmente y al menos 1,794 comunidades permanecen incomunicadas.<sup>28</sup>

La red humanitaria está brindando respuesta desde los Clúster de Agua, Saneamiento e Higiene, Coordinación y Gestión de Albergues, Educación en Emergencias, Logística, Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición. El Clúster de Protección, a través de la membresía nacional y los Equipos Locales de Frontera Suroriente, Frontera Occidente y Valle del Sula se desarrollaron monitoreos de protección a partir del diálogo con los liderazgos comunitarios y las organizaciones con presencia en las zonas en las que confluyen los impactos de la tormenta, la violencia o el tránsito de personas en movimientos mixtos. Se reforzaron rutas de protección a personas desplazadas por violencia, principalmente en casos de doble afectación, y actualmente realizan un mapeo de las condiciones de las personas desplazadas que hacen parte de sus programas. A través de más de 800 voluntarios y voluntarias, se han atendido más de 6,400 personas, alrededor de 2,400 de ellas beneficiadas con servicios de protección: 1,629 personas evacuadas, 154 rescatadas, 1,000 atendidas con atención psicosocial y 88 beneficiadas con servicios de restablecimiento de contacto familiar.<sup>29</sup>

### Violencia

El Consejo de Ministros de Honduras derogó, a finales de octubre, el decreto 117-2012 que prohibía la portación

de armas en el departamento de Colón, ubicado en la costa norte del país. Por su parte, la Secretaría de Seguridad anunció que comenzaría a emitir salvoconductos o autorizaciones para permitir la portación de armas de fuego en esta región que ha enfrentado una crisis de violencia durante la última década con múltiples asesinatos de campesinos, líderes ambientales y defensores del territorio, atribuidos, según organizaciones, a grupos de sicariato y paramilitares.<sup>30</sup>

Andrea Pochak, la relatora de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para Honduras, realizó una visita al país para monitorear las medidas cautelares dictadas a causa de los hechos de violencia, persecución y hostigamiento contra defensores de derechos humanos, campesinos y referentes de la zona.<sup>31</sup>

«Los factores de riesgo permanecen activos debido a la presencia de grupos armados fuera de control, que no están regulados ni juzgados, y existe impunidad por los crímenes cometidos. Aunque a veces se investiga a los eslabones más bajos, en la mayoría de los casos faltan los autores intelectuales, aquellos que de alguna manera vinculan todos estos hechos de violencia. La persecución y criminalización de defensores continúa, y muchas causas arbitrarias de años anteriores siguen abiertas, obstaculizando la lucha y buscando dividir a los activistas», explicó.<sup>32</sup>

En el marco de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras presentó un boletín de datos preliminares sobre muertes violentas de mujeres y feminicidios. Según este informe entre enero y octubre de este año se registraron 199 muertes violentas de mujeres, con un promedio de un feminicidio cada 26 horas.<sup>33</sup>

La desaparición de personas es una violación múltiple de derechos humanos. En el primer semestre de 2024 se estima que 50 personas desaparecieron por diversos factores. Las personas migrantes se ven obligados a pasar por zonas peligrosas controladas por grupos delin-

cuenciales y del crimen organizado y puede derivar en desapariciones. Por otro lado, este fenómeno también está vinculado con la trata, las extorsiones e incluso la conflictividad agraria propia de algunos departamentos del país donde se generan problemas derivados de la tenencia de la tierra. En el marco del estado de excepción el Comisionado Nacional de Derechos Humanos recomendó a las autoridades hondureñas desarrollar un registro de las personas migrantes para evitar desapariciones en los traslados de un centro de detención a otro. En cuanto a los servicios que se requieren para brindar una mejor atención es fundamental que se activen los procedimientos de búsqueda antes de las 72 horas desde que se recibe la alerta e implementar protocolos diferenciados basados en el territorio donde se produce la desaparición y la población a la que se apoya.<sup>34</sup>

### Situación de los derechos humanos

El estado de excepción en Honduras, vigente desde el 6 de diciembre de 2022, fue extendido por décimo sexta vez hasta mediados de noviembre en 226 municipios del país; a pesar de las recomendaciones planteadas por organismos como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Comité contra la Tortura que han manifestado preocupación por la prolongada extensión de la medida.

Pese a los esfuerzos por mejorar la seguridad a partir del régimen de excepción y los resultados de la disminución parcial de las cifras de homicidios, persisten los altos niveles de violencia en el país. ACNUR reportó que, hasta agosto de 2024, se habían registrado 20 asesinatos múltiples, resultando en 61 víctimas, lo que pone de manifiesto los importantes desafíos que enfrenta Honduras para mantener la seguridad pública y salvaguardar el derecho humano a la vida.<sup>35</sup>

Por otro lado, cabe resaltar la persistencia de las violaciones de derechos humanos en perjuicio de las personas campesinas, CONADEH informó a Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) que

en 2024, se han registrado 5 asesinatos de defensores de derechos humanos, de los cuales 3 defendían la tierra, incluyendo el reciente homicidio de Juan López, integrante del Comité Municipal de Defensa de Bienes Comunes, regidor en Tocoa, Colón y líder religioso de la zona.<sup>36</sup>

Igualmente, resulta preocupante la situación de protección de las personas que enfrentan la ruta migratoria a través del país. En el mes de octubre, comités hondureños de familiares de migrantes desaparecidos registraron, en los últimos años, más de 600 personas desaparecidas en esa ruta, sin que hasta ahora se conozca de su paradero, según la Defensoría de Movilidad Humana del CONADEH.<sup>37</sup>



# Una actualización sobre la crisis de protección en el Norte de Centroamérica y México

Septiembre - Noviembre 2024

## Guatemala

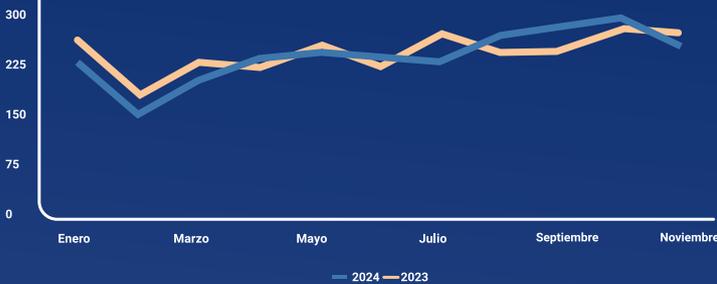
### VIOLENCIA

#### Homicidios

 **2,644** ↓ 2%

El Centro de Investigaciones Económicas Nacionales reporta 2,644 homicidios entre enero y noviembre de 2024, un 2% inferior al número de homicidios registrados en el mismo período de 2023.<sup>38</sup>

Número mensual de homicidios registrados Enero - noviembre 2024 Vs Enero-noviembre 2023



Gráfica de elaboración propia basada en las estadísticas de la Policía Nacional Civil y el Instituto Nacional de Estadística

#### Feminicidios

 **432**

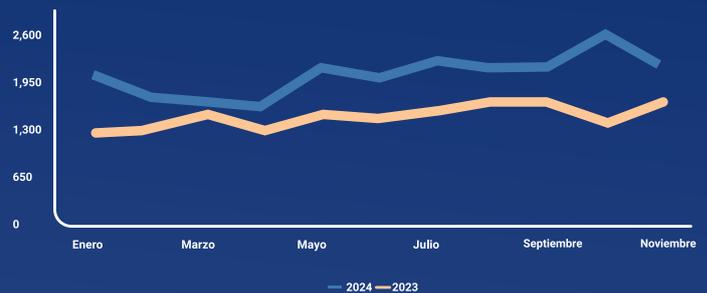
Según la Coordinadora 25 de noviembre entre enero y noviembre de 2024 se registraron 432 muertes violentas de mujeres y se han reportado 44,278 denuncias por violencia contra las mujeres, 5,681 por violencia sexual y 2,740 por agresión sexual.<sup>40</sup>

#### Extorsiones

 **22,507** ↑ 36%  
denuncias

La Policía Nacional Civil registró 22,507 denuncias por extorsión entre enero y noviembre de 2024. Estas cifras suponen un aumento del 36% en comparación a las denuncias por extorsión reportadas en el mismo período del 2023. Noviembre finalizó con una tasa interanual de 134 denuncias por extorsión por cada 100,000 habitantes.<sup>39</sup>

Número mensual de denuncias registradas por extorsión Enero - noviembre 2024 Vs Enero-noviembre 2023



Gráfica de elaboración propia basada en las estadísticas de la Policía Nacional Civil y el Instituto Nacional de Estadística

## CONTEXTO

### Violencia

Según el Índice de Denuncias de Delitos del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN) existe una tendencia preocupante en el alza sostenido del número de muertes violentas registradas desde agosto. Los departamentos que más han aumentado la cantidad de homicidios son Santa Rosa, Quetzaltenango y Guatemala.<sup>41</sup> Según CIEN se está produciendo una reconfiguración de la violencia en el país registrándose ataques armados y tiroteos en diferentes zonas del país como Chisec, Alta Verapaz, Coatepeque, Quetzaltenango, San Andrés, Petén y La Democracia, Escuintla. Los datos de localización geográfica de los homicidios son valiosos para que las autoridades implementen planes estratégicos de combate a este delito que afecta la vida de los guatemaltecos.<sup>42</sup>

Además, se estima que la Policía Nacional Civil recibe en promedio cada 72 horas una denuncia por extorsión. Por último, dijo que hasta octubre se registraron 2,574 denuncias. Los datos muestran un aumento en la tasa interanual, la cual se sitúa en 131.6 denuncias de extorsión por cada 100,000 habitantes.

### Situación de los derechos humanos

Durante el 57º período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas iniciado el 9 de septiembre Volker Turk, El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, declaró que en Guatemala “la captura del Estado en sus diversas formas es un abuso de poder, con graves consecuencias para los derechos humanos. Silencian las voces críticas y saquean los recursos exclusivos para su propio beneficio político y financiero”, al mismo tiempo que enfatizó que el derecho penal es abusado por actores oficiales, específicamente señaló a

Consuelo Porras, fiscal general del Ministerio Público, como responsable de “presionar y perseguir a quienes son parte de la defensa de los derechos humanos y la rendición de cuentas”.<sup>43</sup>

En esta línea, una investigación periodística realizada por Plaza Pública<sup>44</sup>, destaca cómo desde el mandato de Consuelo Porras, el Ministerio Público ha criminalizado a 116 personas, una de cada seis son exfiscales. En el marco del proceso electoral del 2023, dicha investigación reporta un alza en las persecuciones penales.

Tras permanecer 800 días encarcelado injustamente, el periodista José Rubén Zamora recuperó la libertad luego de que le otorgaran una medida de arresto domiciliario el pasado 18 de octubre. Sin embargo, no se había cumplido ni un mes cuando una Sala de Apelaciones revocó dicha medida y ordenó el regreso de Zamora a prisión, quien tiene oportunidad de presentar un amparo ante la Corte de Constitucionalidad para intentar detener su regreso a la cárcel.<sup>45</sup> En septiembre, la Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que aglutina a más de 300 organizaciones en 80 países, emitió su preocupación por la “criminalización reactiva de defensores de derechos humanos en Guatemala”.<sup>46</sup>

# Una actualización sobre la crisis de protección en el Norte de Centroamérica y México

Septiembre - Noviembre 2024

## México

### VIOLENCIA

#### Homicidios

 **27,794** ↑ 2%

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana reportó 27,794 homicidios entre enero y noviembre de 2024, suponiendo un aumento del 2% respecto al número de homicidios reportados en el mismo período de 2023.<sup>47</sup>

#### Extorsiones

 **10,028** ↑ 4%

Según la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se contabilizaron 10,028 extorsiones entre enero y noviembre de 2024, suponiendo un aumento del 4% en comparación al mismo período del año anterior.<sup>48</sup>

#### Feminicidios

 **726** ↓ 5%

Según la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se contabilizaron 726 feminicidios entre enero y noviembre de 2024, suponiendo una reducción del 5% respecto al mismo período del año anterior. El 21% de los feminicidios de este año tuvieron lugar en septiembre y octubre.

#### Número mensual de feminicidios registrados Enero - noviembre 2024 Vs Enero-noviembre 2023



Gráfico de elaboración propia en base a las estadísticas oficiales de 2023 y 2024 la Secretaría de Seguridad de Protección Ciudadana.

#### Personas Desparecidas y No Localizadas

 **114,069** ↑ 6,3%

Hasta el mes de mayo se conoce la desaparición de 10,315 personas para una cifra total histórica de 114,069. Las cifras de desapariciones en el año 2024 han aumentado un 6,3% respecto al 2023.<sup>49</sup>

## CONTEXTO

### Violencia

El registro de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana revelan que, entre septiembre y octubre, se reportaron 14,758 delitos contra la libertad y la seguridad sexual, de los cuales 8,083 se relacionaron con el abuso y el acoso sexual, y 3,786 con delitos de violación. En relación con los dos meses anteriores, este dato representa un aumento de 976 casos.

Organizaciones internacionales como Human Rights Watch han manifestado su preocupación por el aumento de la trata de personas y explotación sexual en el país, sobre todo porque esta problemática se agudiza ante la falta de atención y coordinación de las autoridades gubernamentales pese a

que existen leyes específicas como la Ley General para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

### Desplazamiento interno

La violencia es otro factor que continúa obligando a las familias a huir. En septiembre de este año 300 indígenas tarahumaras en Chihuahua denunciaron que fueron obligados a desplazarse de sus comunidades debido a ataques armados y amenazas por parte de estructuras criminales que operan en la región.

Además, se estima que, al menos, 600 personas mexicanas de estado de Chiapas se han desplazado a tierras guatemaltecas debido a la guerra entre dos organizaciones del crimen organizado y a la desconfianza que les genera las acciones del ejército mexicano frente a esta problemática.



# Notas

**1** Relief Web, Tropical Storm Sara - Nov 2024, noviembre 2024.

**2** UNICEF, Panama Humanitarian Situation Report (Children on the Move) - November 2024, diciembre 2024.

**3** COPINH, Pueblos Indígenas en Honduras: derechos, territorios y leyes. Análisis técnico jurídico sobre el marco normativo y herramientas jurídicas nacionales e internacionales para la protección de los derechos territoriales de las comunidades indígenas en Honduras, marzo 2024.

**4** Criterio, En Honduras 174 mujeres han perdido la vida violentamente en 2024, reflejando una crisis persistente, septiembre 2024.

**5** Sector de Protección de Guatemala, Guatemala Protection Analysis Update, diciembre 2024.

**6** Observatorio Mujeres Indígenas El Salvador Sijshuat Mejmetzaly, Círculos de dialogo para la prevención y erradicación de las violencias, octubre 2024.

**7** ACNUR, Afrontando riesgos de violencia de género en México: La perspectiva de personas forzadas a huir, diciembre 2024.

**8** CIDH, Informe Situación de Derechos Humanos en Honduras, marzo 2024.

**9** Sector de Protección de Guatemala, Guatemala Protection Analysis Update, diciembre 2024.

**10** Ibid.

**11** DRC, IRC, Protection Analysis Update - Mexico, December 2024, diciembre 2024.

**12** Sector de Protección de Guatemala, Guatemala Protection Analysis Update, diciembre 2024.

**13** DW, México: "El año 2024 fue especialmente violento", diciembre 2024.

**14** Swissinfo, Al menos 106 homicidios se registran en El Salvador en 2024, unos 42 menos que en 2023, diciembre 2024.

**15** Observatorio de Violencia contra las Mujeres, Femicidios del 1 de enero al 30 de noviembre, diciembre 2024.

**17** La Prensa Gráfica, Gobierno instala cerco militar en Colonia 10 de Octubre de San Marcos, octubre 2024.

**18** La Prensa Gráfica, El Salvador registra al menos 36 femicidios en lo que va del año, noviembre 2024.

**18** DW, Nace el 'registro ciudadano' de desaparecidos en El Salvador, agosto 2024.

**20** CIDH, CIDH publica informe sobre Estado de excepción y derechos humanos en El Salvador, septiembre 2024.

**21** Cejil, Organización urgen al estado salvadoreño a acatar las recomendaciones de a CIDH , septiembre 2024.

**22** SEPOL, <https://www.sepol.hn/artisistem/images/sepul-images/files/Estadistica%20mensual%202024.xlsx.pdf>, noviembre 2024.

**23** Centro de Derechos de Mujeres, <https://derechosdelamujer.org/project/2024/>, diciembre 2024.

**24** Radio Honduras, Extorsión ha crecido en Honduras pese a estado de excepción: Nelson Castañeda, noviembre 2024.

**24** Tiempo, Mujeres y niños, los más vulnerables a desaparecer en Honduras, septiembre 2024.

**25** UNHCR, IDPs in Colombia, El Salvador, Haiti, Honduras and Mexico, diciembre 2024.

**27** ACNUR, ABC - Ley para la prevención, atención y protección de las personas desplazadas internamente en Honduras (Decreto 154 de 2022), febrero 2024.

**27** Ibid.

**29** OCHA, UNCT Honduras, Honduras: Tormenta Tropical Sara - Flash Update No. 1 (al 18 de noviembre del 2024), noviembre 2024.

**29** Ibid.

**30** Contracorriente, Visita de la CIDH identifica operación de grupos paramilitares y alto riesgo para defensores y defensoras de derechos humanos en el Aguán, noviembre 2024.

**31** Contracorriente, Visita de la CIDH identifica operación de grupos paramilitares y alto riesgo para defensores y defensoras de derechos humanos en el Aguán, noviembre 2024.

**32** Contracorriente, Visita de la CIDH identifica operación de grupos paramilitares y alto riesgo para defensores y defensoras de derechos humanos en el Aguán, noviembre 2024.

**33** IUDPA, Boletín Infográfico No.17, 21 de noviembre de 2024. Muerte violenta de mujeres y femicidios en Honduras. Datos preliminares de 2024, noviembre 2024.

**34** Proceso, Múltiples causas "rodean" la desaparición de personas en Honduras, advierte el Conadeh, octubre 2024.

**35** ACNUR, Honduras Informe Operacional 32, Agosto 2024 4

**36** CONADEH, septiembre 2024

**38** CONADEH, Instan al Estado hondureño apoyar la búsqueda de migrantes desaparecidos en ruta migratoria, octubre 2024.

**38** CIEN, Boletín: Índice de Denuncias de Delitos (IDD) al mes

de noviembre 2024, diciembre 2024.

**40** Ibid.

**41** EP Investiga, 432 mujeres asesinadas en 2024: activistas exigen justicia y el cese de la violencia en el marco del 25 de noviembre, diciembre 2024.

**41** La Hora, Muertes violentas han aumentado durante los últimos tres meses, según CIEN, noviembre 2024.

**43** República Las zonas 3 y 7 son las que tienen mayor aumento de homicidios en diez meses, noviembre 2024

**43** La Hora, Volker Turker, alto comisionado de la ONU, señala a Porras de abuso de poder, MP responde, septiembre 2024.

**45** PlazaPública, El legado del MP: castigo a la lucha contra la corrupción, la protesta social y a los adversarios políticos, septiembre 2024.

**46** El País, Un Tribunal de Guatemala ordena que el periodista José Rubén Zamora vuelva a prisión tras un mes de arresto domiciliario, noviembre 2024.

**47** ESCR-Net, Asunto; Preocupación Urgente por la criminalización reactiva de defensores de derechos humanos en Guatemala, septiembre 2024.

**48** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2024, noviembre 2024.

**49** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2024, noviembre 2024.

**56** Red Lupa, Informe nacional de personas desaparecidas 2024, agosto 2024.

Coordinado por:

# HIAS

**Acoger al extranjero.  
Proteger al refugiado.**

Financiado por:



**UNHCR  
ACNUR**  
La Agencia de la ONU  
para los Refugiados



**Cooperación  
Española**